

¿ES BÍBLICO QUE LAS HERMANAS ABANDONEN LA ASAMBLEA PARA CUIDAR A LOS NIÑOS?

Por Lorenzo Luévano Salas

Existe una práctica común en muchas iglesias, la cual tiene como propósito que los hermanos, a la hora de la asamblea de adoración, no tengan distracciones y gocen de la comodidad que implica dejar a sus hijos al cuidado de hermanas, y así evitar contratiempos o distracciones al momento de adorar.

¿Es bíblico tal proceder? ¿Es correcto que una o varias hermanas, se abstengan de los cantos, la predicación y las oraciones que son celebradas cuando nos reunimos como iglesia, a fin de cuidar a los niños?

[Nota: El uso del símbolo “Cf.”, significa que un servidor no está citando un pasaje de manera textual, sino la idea presentada en las palabras de algún versículo bíblico]

I. NO ES BÍBLICO PORQUE CADA CRISTIANOS ES LLAMADO A CONGREGARSE.

- A. La palabra “congregarse” se define como la “reunión de personas con un objetivo o finalidad común”. La Real Academia la define como “junta para tratar de uno o más negocios”.
- B. Así pues, por definición, estar fuera de dicha “junta” o “reunión”, equivale a no participar o tomar parte en la misma. Tanto en asambleas públicas, como religiosas, el ausentarse equivale a no haber asistido a dicha reunión, siendo que sus votos, o actividades que deben celebrarse por los congregados, no son válidos en semejante caso.
- C. En Hebreos 10:25, leemos, “...no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca...”
 1. El texto bajo consideración bien puede ser aplicado a hermanos que faltan a las reuniones que celebra la iglesia, pero, ¿por qué no ha de ser aplicado a hermanos que se “ausentan” de las reuniones, siendo que no celebraron la reunión completa.
 2. Los hermanos que se “ausentan” de la reunión, no están “congregados”, no están “reunidos”, luego, “dejan”, es decir, “abandonan” la reunión; “dejan de congregarse”. ¿Es bíblico su proceder? ¡Y hay hermanas que lo hacen así cada domingo!

D. ¿Para qué somos llamados a congregarnos? A saber, para:

1. Orar.
2. Cantar.
3. Escuchar la Palabra de Dios.
4. Participar de la cena del Señor.
5. Ofrendar.
6. Textos: Efesios 5:19; 1 Corintios 14:3, 5, 16; 11:18-26; 16:1, 2; Hebreos 10:23-25; Hechos 20:7.
7. Si una hermana puede “dejar la reunión”, y así dejar de participar de la “predicación”, ¿puede dejar de participar también de la “cena del Señor”, bajo dicha idea?
8. ¿Acaso es más importante la “cena del Señor”, que el resto de actos de adoración que llevamos a cabo en la asamblea? Cuando dejamos que una hermana, o varias, se “ausenten” de la asamblea, ¿estamos afirmando tal cosa! Pero bastará un estudio de cada uno de los actos mencionados, para darnos cuenta que todos son muy importantes. Con diferentes propósitos y formas de ejecución, ¡pero no con diferentes grados de importancia!

E. Debemos entender que terminada la “asamblea” de adoración, bien podemos participar en otras actividades de edificación, como la comunión entre hermanos, o bien, la participación en clases bíblicas, presentadas para cada etapa de la vida del hombre, como la niñez, la juventud o la vida adulta. Estas actividades son llevadas a cabo por la iglesia, en obediencia de predicar y enseñar la Palabra de Dios, que no representa “asamblea”.

1. Así pues, ningún cristiano debe estar “ausente” o “faltar” a la asamblea de adoración, pues hacerlo así es en contra de la voluntad de Dios (Cf. Hebreos 10:25).

II. NO ES BÍBLICO PORQUE CADA CRISTIANO TOMA PARTE ACTIVA Y PASIVA EN LA ADORACIÓN DE LA ASAMBLEA.

A. Cuando estamos reunidos “...como iglesia...” (1 Corintios 11:18), muchas veces pensamos que solamente algunos toman parte de dicha actividad, pero la verdad es que cada hermano congregado, toma parte activa o pasiva de ella, actuando así conforme a la voluntad de Dios.

B. Los que toman parte activa, por ejemplo, son los que “dirigen cantos”, “presiden la cena del Señor y las ofrendas”, así como las “oraciones” y la “exposición de la Palabra de Dios”. La función

de ellos es que la asamblea se lleve a cabo “decentemente y con orden” (1 Corintios 14:33, 40), así como en la “edificación” del resto de hermanos reunidos (Cf. 1 Corintios 14:3, 4, 26; Ef. 4:12).

1. Cabe mencionar que toda la iglesia toma parte activa cuando “canta” (Efesios 5:19; Colosenses 3:16).
- C. Los que toman parte pasiva, son el resto de hermanos que no toman parte activa en la reunión.
1. Ahora, ¿son importantes todo ellos en la asamblea? Sobre todo, ¿es importante para ellos mismos, la función que toman como parte pasiva de la reunión?
 2. Los que toman parte pasiva, son “edificados”, “animados” y “consolados” (Cf. 1 Corintios 14:13, 26) con todos los actos que se llevan a cabo, en los que otros hermanos nos presiden. ¡Y cuan importante es la edificación o el crecimiento, el ánimo y la consolación en el cristiano! (Cf. Efesios 4:12, 15-16; 1 Ts. 5:11).
 3. Luego, nadie de los cristianos debe desentender su parte en la reunión, sea esta activa o pasiva, pues ambas son importantes.
 - a. ¿Cuánto desánimo puede llegar a sentir un predicador, al ver que los oyentes, o parte de ellos, o alguno de ellos, le ignora cuando presenta su discurso? ¡El oyente es importante!
 - b. La participación pasiva del oyente de un sermón, es importante para él, y para el expositor.

III. PERO, ¿QUÉ HAY DE LOS NIÑOS?

- A. Al hablar de los niños en la asamblea, muchas veces viene a la mente lo difícil que puede ser tenerlos en la reunión. Sin embargo, ¿es suficiente ese hecho, como para mutilar la asamblea, y evitar así las molestias que los pequeños puedan ocasionar? ¡No es razón suficiente!
- B. Los padres cristianos deben criar a sus hijos, “...en disciplina y amonestación del Señor...” (Efesios 6:4).
1. La palabra “disciplina”, es traducción del griego “PAIDEIA”, y conlleva dos sentidos:
 - a. Enseñanza. El padre primero debe enseñar y advertir al niño sobre la asamblea de adoración. Debe enseñarle que debe estar en orden, y que, si le es posible, que cante, y que guarde respeto mientras se ora y se participa de la asamblea misma. Debe

- advertirle que, su desobediencia y desorden en la asamblea será castigada (Cf. Prov. 13:24)
- b. Castigo. El castigo es parte de la disciplina, pero esta viene cuando el niño no obedece la instrucción o enseñanza previa (Cf. Hebreos 12:6, 8; Lc. 23:21¹)
 - c. El “hijo consentido” (Prov. 29:15), es aquel que se deja “sin castigo”, es decir, sin “vara” y “corrección”. La palabra “consentido”, significa “dejarlo al gobierno de sí mismo”. De hecho, la palabra representa un término que usaban los hebreos para identificar a los “caballos salvajes”.
¿Son así nuestros hijos?
2. Nadie puede decir que esto no es posible, pues muchos cristianos bien podemos dar testimonio sobre la disciplina que hemos dados a nuestros hijos, para que estos respeten la asamblea. ¡La disciplina es la clave!

CONCLUSIÓN.

¿Es bíblico que las hermanas abandonen la asamblea para cuidar a los niños? No es bíblico. Es triste ver que iglesias practican tal cosa, en aras de la comodidad, y de un supuesto propósito positivo, es decir, aprender y adorar mejor en la asamblea, pero, ¿el fin justifica los medios?

Lorenzo Luévano Salas
 Julio, 2008
www.volviendoalabiblia.com.mx
l_luevano@hotmail.com

¹ La palabra “castigaré” es traducción de “ΠΑΙΔΕΙΑ”, lo cual hace notar que la “disciplina”, además de tratarse de “enseñanza e instrucción”, también implica “castigo”.